medios: El teléfono de Atención General, el Servicio de Información Legislativa y la Biblioteca.

El 91,5 por 100 de las solicitudes que se reciben se refieren a la información publicada en el BOE, el 5 por 100 al BORME y el resto a los boletines de las Comunidades Autónomas y al DOCE.

1.3 Promoción, venta y distribución: El Área de Promoción, Venta y Distribución es el encargado de realizar la función comercial del organismo. Se ocupa de todos sus productos, excepto de las suscripciones al BOE y al BORME. Es decir, comercializa todas las publicaciones no periódicas tanto en papel como en sistemas electrónicos, Internet, etc. Esta comercialización se realiza fundamentalmente a través de nuestra propia organización, por medio de «La Librería del BOE», que, situada en la calle Trafalgar, 27, de Madrid, realiza la venta directa al público y atiende las peticiones que se reciben por correo o cualquier otro sistema, teléfono, fax, Internet, etc. Además, en la librería se encuentran a disposición de los ciudadanos todas las publicaciones oficiales que edita la Administración Central, así como las de Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, etc. Esta librería realiza un servicio público, pues es el único lugar de España donde se encuentran reunidas tan gran número de publicaciones.

Este servicio se ha visto ampliado en el año 2000, pues desde el 12 de diciembre se ha abierto en Internet, «La Tienda Virtual del BOE», que no es más que ofrecer a través de la red Internet todas las publicaciones de la librería que pueden ser adquiridas por medio de sistemas de comercio electrónico, con total seguridad y que son remitidas hasta el domicilio del cliente, rápida y eficazmente. «La Tienda Virtual del BOE» ha tenido un gran éxito en sus primeros días, pues a pesar de que el comercio electrónico en España va muy despacio, y más en el mundo del libro, la tienda del BOE está teniendo una media de 8.000 visitas al mes, lo cual hace prever un futuro brillante para esta novedosa iniciativa del BOE, pues es el primer lugar donde se realiza comercio electrónico de la Administración.

También la producción editorial del BOE se distribuye por el resto del país a través de empresas profesionales de distribución del mundo del libro.

Departamento de Tecnologías de la Información:

Las actividades y proyectos que durante 2000 se han realizado en el Departamento de Tecnologías de la Información han estado encuadradas en las siguientes líneas:

Entorno Internet.
Sistemas y Comunicaciones.
Bases de datos.
Aplicaciones.

1. Entorno Internet: Transcurridos tres años desde que el servicio web del BOE comenzó a difundir información del diario, se ofrecen de forma gratuita los productos siguientes:

Base de datos de sumarios desde 1995.
El diario completo desde el 1 de enero de 2000.
Servicio Wap.

Toda la información relativa al diario se actualiza diariamente a las siete treinta horas, con el «Boletín Oficial del Estado» del día. Se ha proseguido desarrollando nuevas aplicaciones para aumentar y mejorar los servicios del sistema de información, y básicamente han sido:

Aplicación para el acceso desde la Imprenta Nacional al estado de los anuncios enviados desde el «Servicio de Anuncios y Suscripciones», con el detalle de fechas de publicación, urgencia, referencias, etc.

Aplicación para la consulta, a través de Internet, por parte de los usuarios/clientes que han enviado anuncios del estado de su publicación.

Instalación y adaptación de nuevos servicios para la aceptación de ficheros enviados por el Ministerio de la Presidencia (disposiciones), el Congreso de los Diputados y el Registro Mercantil Central.

Inclusión, con las mismas características que el diario, de los suplementos del Tribunal Constitucional.

Aplicación para consulta (por fecha o número de BOE) de la colección de imágenes (1956-2000). Esta aplicación está protegida por usuario, «password» y dirección IP, y utilizada principalmente por el Ministerio de la Presidencia.

2. Sistemas y comunicaciones: En este tema, se ha trabajado en el mantenimiento, continuidad y mejora de equipos físicos y lógicos, y en particular:

Alta disponibilidad de la mayor parte de sistemas (DNS, correo, web, etcétera)

Puesta en servicio de las ampliaciones de los equipos de gestión interna y de Internet.

Preparación y carga de la colección de imágenes (BOE 1956-2000) en el nuevo servidor de imágenes.

Atención y soporte a usuarios como servicio continuado.

Mantenimiento de los sistemas y «fire-wall» para seguridad de las redes internas del Boletín Oficial del Estado y del Ministerio de la Presidencia.

Mejora y mantenimiento del servicio de correo electrónico (Ministerio de la Presidencia, Boletín Oficial del Estado), así como de un servicio de correo a través de web.

Instalación, configuración y puesta en marcha de una nueva línea privada entre el Boletín Oficial del Estado (Manoteras) y el Congreso de los Diputados (Carrera de San Jerónimo), para el envío de los textos correspondientes al «Boletín Oficial de las Cortes» y Diario de Sesiones, así como para:

Encaminamiento de todo el correo electrónico y «ftps» del Congreso hacia Internet (RedIris).

Servicio de «backup» de acceso a Internet (web) del Congreso.

3. Bases de datos documentales: Desarrollo de un nuevo sistema de acceso a la base de datos documental para las aplicaciones internas de consulta y mantenimiento.

Puesta en marcha de la base de datos GAZETA (1930-1960) con más de 600.000 referencias.

Desarrollo y puesta en marcha de un nuevo indexador-buscador «swish-e» (en pruebas desde mayo para el fondo de la librería) para la base de datos Indiboe (sumarios desde 1995).

Aplicaciones para incluir «hipertexto en documentos» de las bases de datos documentales del BOE (Iberlex, Iberlex-UE. Indilex, etc.) para navegar entre documentos a partir de las referencias (anteriores y posteriores) de los mismos.

4. Aplicaciones: Aplicación de «control de publicación» de anuncios en BOE y BORME, a partir de los diarios publicados, que permite realizar esta tarea de forma automática y rápida a primeras horas de la mañana.

Durante el año 2000 se ha producido el traspaso en el soporte de la herramienta ERP (PeopleSoft para la gestión de ingresos al personal del Departamento.

16106 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 315/2001 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera) y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera),

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, contra la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se desarrolla el anexo XI del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes transmisibles de los animales.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.